

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 04-STJSL-SA-2018.-

San Luis, cinco de enero de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. N° ADM 3233/17 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción para la compra de muebles con destino a distintas dependencias del Edificio Dr. Ramiro Podetti, en virtud del cual se efectuó el Concurso de Precios N° 63/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 24 de Noviembre del año 2017.

Que se invitó a participar a las empresas Expomuebles S.R.L., Megamuebles de Amoblamiento Dos Venados S.R.L., Mil Estante de Amalia Alicia Betorz de Pereira, La Mimbrete de Cristian Hugo Dipardo González, Amoblamiento Don Emilio de Gustavo Ariel Rossi, Almacén S.A. y Oscar Muebles de Oscar Horacio Togninelli.

Que se recibieron las ofertas de las empresas de Mil Estante de Amalia Alicia Betorz de Pereira CUIT 27-05144171-6, La Mimbrete de Cristian Hugo Dipardo González CUIT 20-21676119-8, Amoblamiento Don Emilio de Gustavo Ariel Rossi CUIT 20-23390546-2 y Almacén S.A. CUIT 30-70806784-5.

Que la empresa La Mimbrete de Cristian Hugo Dipardo González, cotiza a menor precio los ítems del concurso.

Que la empresa propone un plazo de veinte días para la entrega de los muebles ofertados.

Que una vez iniciado el proceso de concurso se recibió el pedido de mobiliario por parte de la Sala de Oralidad, el cual consta en el expediente; y a los efectos de la economía procesal resulta conveniente incluir en este proceso la nueva solicitud, ampliando las cantidades a adjudicar conforme lo establecido en el art. 50 del Pliego Único de Bases de Condiciones Generales.

Que conforme lo informado por la Jefa de Mantenimiento Ing. Cecilia Gatica, la calidad que ha observado en los muebles es muy buena y se ajusta a lo solicitado.

Que el importe a adjudicar se encuadra en los puntos I inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, y teniendo en cuenta las facultades fijadas en artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial; Por ello, la Sra. Presidente en Feria del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 63/2017 realizado por la Delegación Contable con apertura el día 24 de Noviembre de 2017.

II) ADJUDICAR los ítems del Concurso de precios N° 63/2017 a la empresa La Mimbrete de Cristian Hugo Dipardo González CUIT 20-21676119-8, por menor precio y por un total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000)

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial por un total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-